



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00597172- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Sotelo

---

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Prof. Eva SOTELO (Leg. 59.150),

Y CONSIDERANDO:

El Convenio Colectivo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Justificar las inasistencias con carácter de licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA II -asignatura común- en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en el TALLER: PRÁCTICAS DE LA COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN LINGÜÍSTICAS I -Sección Español- y en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra GRAMÁTICA DEL TEXTO ESPAÑOL Y PRINCIPIOS DE CONTRASTIVIDAD -Sección Español- a la Prof. Eva SOTELO (Leg 59.150) por el Art. 49 Ap. I, inc. d) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 6 hasta el 7 de agosto de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

